

nos capítulos y en otros no, la introducción de bibliografía al final en algunas contribuciones y en otras no, o la incoherencia en la utilización de algunas siglas (que podría corregirse con un listado de siglas al comienzo del libro).

No obstante, estas son cuestiones menores que no desmerecen la calidad de una obra que ofrece un estudio serio y exhaustivo de un tema muy importante y actual. Por estas razones, recomiendo su lectura a toda persona que quiera aproximarse al trámite de las evaluaciones ambientales, conocer su regulación multinivel y estar al día de las últimas reformas normativas.

Rosa M. Fernández Egea
Universidad Autónoma de Madrid

Elsbeth GUILD,
*Brexit and Its Consequences for UK and EU Citizenship
or Monstrous Citizenship,*
Brill, Amsterdam, 2016, 89 pp.

Esta obra es más de lo que, a primera vista, pudiera sugerir su título. La autora aplica la ya conocida metáfora en ciencias sociales del *monstruo* y *monstruoso* (generalmente utilizado para distinguir metafóricamente al *ciudadano* e *inmigrante*) a cuatro aspectos interrelacionados del desafío más polémico y complejo con que se enfrenta la Unión Europea (UE) actual: el *brexit*. Para esta autora, las claras víctimas de este divorcio son los ciudadanos. Es un libro, por tanto, que adopta en todo momento la perspectiva de los hijos de los divorciados, esto es, los ciudadanos europeos y, en especial, los mismos británicos. Para ella, la mayor monstruosidad con que se van a ver victimizados estos últimos es, precisamente, la pérdida de su ciudadanía europea. Su metáfora del *monstruo* le va a permitir ser fervientemente crítica; y, con la ciudadanía como hilo conductor de sus ochenta y nueve páginas, divide este original escrito en cuatro grandes secciones: las negociaciones que dieron lugar al Acuerdo de 19 de febrero de 2016 relativo a un nuevo régimen para el Reino Unido en la UE, las diferencias entre la ciudadanía británica y la ciudadanía europea, la reunificación familiar como se había propuesto en el mencionado Acuerdo y, finalmente, la campaña a favor de la salida antes del referéndum del 23 de junio. Cada parte, eso sí, viene precedida de una ilustrativa introducción que consigue contextualizar con éxito el tema concreto que se va a tratar.

En cuanto a la introducción de la primera sección, repasa brevemente los cuarenta años de historia de la participación británica en el proceso de

integración europea. Pronto deja entrever su disconformidad, en este punto concreto, con la actitud del primer ministro Cameron ante las negociaciones («sovereignty meant the right of the Prime Minister, exercising the powers of the sovereign, to act»). La necesidad de que autoras como ella nos recuerden esos acontecimientos previos al referéndum es vital en un momento en que todos estamos pendientes de las nuevas negociaciones —esta vez de retirada— entre la UE y Reino Unido. Este libro utiliza la imaginería de la *monstruosidad* para ofrecernos una opinión demoledora y casi despiadada no solo del comportamiento del Reino Unido, sino también de la propia UE, antes del voto popular más resonado de nuestra época. Los primeros monstruos, por tanto, están claros: un Gobierno que amenaza con hacer campaña en contra de la permanencia y una UE que deja en la sombra a sus instituciones más legítimas ante esa amenaza a favor de unas negociaciones bajo el amparo jurídico puramente internacional. Las víctimas del monstruo también están claramente delimitadas: el imperio de la ley, la democracia, el poder judicial y, en última instancia, los ciudadanos; a cada una de las cuales se le dedica una estudiada reflexión que declara imperdonables estos sacrificios a pesar de la amenaza.

La segunda sección, que lleva el nombre del título, «Monstrous Citizenships,» deja claro, ya en su introducción, que no se trata de otro análisis más sobre las consecuencias prácticas para los ciudadanos europeos de la retirada de un Estado miembro. Consciente de que ello va a depender del nuevo acuerdo alcanzado entre Reino Unido y la UE, la autora resalta las diferencias entre la ciudadanía británica, que se seguirá manteniendo, y la ciudadanía europea, que se va a perder. Algo probablemente desconocido para muchos de nosotros es qué significa *ser nacional* en un país que carece de Constitución. Para Guild significa que Reino Unido ha podido ser cada vez más restrictivo a la hora de otorgar la nacionalidad y los derechos que conlleva, mientras que, en el ámbito europeo, la tendencia ha sido precisamente la contraria. Hace, por tanto, por un lado, un recorrido histórico por esa corriente restrictiva iniciada ya con las descolonizaciones británicas y aún persistente en la legislación actual y, por otro lado, un análisis del desarrollo de la ciudadanía europea, con especial mención al derecho a la libre circulación. En el seno de los debates sobre el *brexít* se encuentra el foco de interés, sin duda, sobre la inmigración. La incertidumbre por la que atraviesa una de las construcciones más meritorias e históricas de la UE para los nacionales de sus Estados miembros es razón suficiente de ello. Sin embargo, aunque este capítulo sea también un refrescante recordatorio sobre el valor añadido de la ciudadanía europea sobre la nacional, consigue apartarse de aquellos debates a favor de una certeza: perder la ciudadanía europea está lejos de ser una cuestión irrisoria.

La tercera sección nos adentra ya en el contenido de las Conclusiones del 19 de febrero de 2016, en concreto, el Anexo VII, la «Declaración de

la Comisión Europea sobre cuestiones relacionadas con el abuso del derecho de libre circulación de personas». A consecuencia de este principio, Reino Unido queda impedido para aplicar a los nacionales de otros Estados miembros las mismas severas restricciones sobre reunificación familiar de nacionales de terceros Estados que aplica a sus propios ciudadanos. En la introducción de este capítulo, se hace un interesante análisis comparativo entre lo que llama esas draconianas limitaciones y el trato, sin embargo, más benevolente que hace el derecho de la UE hacia los demás ciudadanos europeos cuando hacen uso de su derecho de circulación y establecimiento. Luego, señala el siguiente monstruo en cuestión: la Comisión Europea como redactora del Anexo mencionado. Con un escueto repaso de la ya bien estudiada jurisprudencia sobre este tema, desde *MRAX* (2002) a *Metock* (2008), pasando por *Akrich* (2003); la conclusión va a ser la asombrosa contradicción que entraña la Declaración y la citada jurisprudencia del Tribunal de Justicia. Con la vehemencia que caracteriza todo el libro, la desvergüenza de la institución europea encargada de defender el cumplimiento de los Tratados de la UE queda crudamente expuesta. Una vez más, es imperdonable, para la autora, que la Comisión y Cameron se pusieran de acuerdo en que los monstruos no eran ellos, sino los nacionales de terceros Estados que se casaban con sus ciudadanos.

El último tema del que se va a ocupar es, siguiendo la línea de la metáfora del *monstruo*, la del ciudadano europeo reconvertido en inmigrante. La idea principal es que, durante la campaña a favor del *brexít*, la libre circulación pasó de ser algo normal a algo monstruoso en la opinión pública. En definitiva, es aquí donde la metáfora cobra todo su sentido. También nos recuerda, eso sí, que Reino Unido no es el único país que ha expresado su preocupación por el aumento de la inmigración. Una de las partes que me resultó más llamativas del libro viene en esta cuarta sección dedicada a los «miedos monstruosos». Aquí nos cuenta cómo reaccionó en un principio la UE ante ese miedo a la llegada descontrolada de inmigrantes que empezaba a despertarse entre algunos Gobiernos. Dejando de lado por un momento la crítica, Guild también es capaz de reconocer el mérito a la Comisión cuando lo merece. Al hablarnos de una Comunicación de la Comisión de 2013, nos enfrenta, sin embargo, con la realidad del repentino cambio de rumbo de la institución en cuanto a su defensa de las cuatro libertades. Rápidamente, vuelve a su estilo acusador: la claudicación dos años después de la Comisión ante las presiones británicas y su alarmismo infundado es, dice, otra clara traición de estos monstruos a los ciudadanos europeos.

Las últimas páginas de este libro nos sitúan, de vuelta, en el contexto más amplio y actual, de manera que termina por abarcar, aunque de manera sucinta, la mayor parte de los dilemas que rodean el ignominioso *brexít*. Si bien la opinión personal de la autora está siempre presente con una fuerza imbatible,

lo cierto es que, a veces, escasean conclusiones imperativas, lo que invita al lector a sacar las suyas propias. Es, a mi parecer, una aproximación muy acertada para un tema como este y en los tiempos que corren. No cabe duda de que las instituciones, tanto europeas como nacionales, están perdiendo la confianza y, por tanto, la legitimidad ciudadana. No está de más que se nos recuerde por qué, con exposiciones claras y contundentes de sus actuaciones más reprochables. Recomiendo, por tanto, la lectura de esta obra de gran actualidad en la que, de la mano del monstruo, Guild nos muestra la cara más fea de nuestros gobernantes y nos invita a reflexionar sobre nuestra ciudadanía que, en última instancia, depende de ellos.

Polly Ruth Polak
Universidad de Salamanca

Víctor Luis GUTIÉRREZ CASTILLO
y Manuel LÓPEZ JARA,

El desarrollo y consolidación del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia de la Unión Europea. La implementación del programa de Estocolmo,
Madrid, Tecnos, 2016, 312 pp.

La monografía objeto de esta reseña es una investigación galardonada con el X Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Información Europea de Andalucía 2016. Una circunstancia, esta última, que ya constituye una garantía de calidad en cuanto al análisis jurídico de la investigación llevada a cabo. Bajo el título *El desarrollo y consolidación del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia de la Unión Europea. La implementación del Programa de Estocolmo*, los autores abordan con acierto el estudio de la regulación de los derechos y garantías procesales penales llevada a cabo en la Unión Europea (UE) a partir del Plan de Trabajo de 2009, asumido por el Consejo e incorporado al Plan de Estocolmo de 2009, el cual establecía un calendario plurianual de medidas para avanzar en la consecución de un verdadero Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. El resultado ha sido una interesante obra, publicada por la editorial Tecnos y estructurada en cinco capítulos, a largo de los cuales se desarrolla un minucioso estudio de los avances en derechos y garantías procesales penales puestas en marcha por la UE en los últimos años.

Tras una sugerente introducción que nos sitúa rápidamente en la materia, los autores describen con rigor científico y base documental el estado de la cuestión, dan después un paso a un primer capítulo (titulado «El proceso